



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación (PAID-14-25)

Por resolución del Rector de 17 de junio de 2025 se convocaron las *Ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación (PAID-14-25)*. El Vicerrectorado de Investigación es el órgano competente para la instrucción de esta convocatoria. En el apartado sexto de dicha convocatoria, se establece el plazo para la presentación de solicitudes.

Con objeto de una mejor gestión de gestión del presupuesto con el que se financian las ayudas,

DISPONGO

Primero. Ampliar 1 semana el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 14 de julio de 2025, inclusive.

Segundo. La presente resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación; <http://www.upv.es/entidades/VINV/>.

En Valencia, a la fecha de la firma

Rector Universitat Politècnica de València

Fdo.: José E. Capilla Romá